

Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

No. 2015-09-01-016-P06691

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA EUROCONSTRUCCIONES
S.A. -----

CUANTIA: \$139.200.0-----



6

7

8 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo

9 nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy

10 trece de Mayo del año dos mil quince, ante mí,

11 Abogada CECILIA CALDERÓN JÁCOME, Notaria Pública

12 Titular Décimo Sexta de éste Cantón, comparece: El señor

13 GUSTAVO ORELLANA ARENAS, de nacionalidad

14 ecuatoriana con domicilio y residencia en esta ciudad de

15 Guayaquil, de estado civil casado, de profesión Arquitecto,

16 por los derechos que representa de la compañía

17 EUROCONSTRUCCIONES S.A., en su calidad de GERENTE

18 GENERAL, debidamente autorizado por la Junta General

19 Extraordinaria Universal de Accionistas, documentos que se

20 agregan a este instrumento público como documentos

21 habilitantes.- El compareciente es mayor de edad, capaz

22 para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien

23 instruido en el objeto y resultado de esta escritura, a la que

24 procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento

25 me presenta la minuta que es del tenor siguiente: SEÑORA

26 NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo,

27 sírvase incorporar una en la cual conste el AUMENTO DE

28 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de la

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

EUROCONSTRUCCIONES S.A.

T.A.

1



1 compañía **EUROCONSTRUCCIONES S.A.**, que se otorga al
2 tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
3 **INTERVINIENTE.-** Concorre al otorgamiento de la presente
4 escritura pública el señor **GUSTAVO ORELLANA ARENAS,**
5 **de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de GERENTE**
6 **GENERAL y representante legal de la compañía**
7 **EUROCONSTRUCCIONES S.A.,** de conformidad con el
8 nombramiento que se adjunta, el mismo que se encuentra
9 debidamente inscrito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La
10 compañía **EUROCONSTRUCCIONES S.A.** se constituyó con
11 un capital suscrito de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS
12 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante escritura pública
13 otorgada ante el Notario Público Décimo Sexto del Cantón
14 Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimente, el día once de octubre
15 del año dos mil diez, y fue inscrita en el Registro Mercantil del
16 mismo Cantón el día veinticinco de octubre del año dos mil diez;
17 b) **EUROCONSTRUCCIONES** aumentó su capital, reformó, y
18 recodificó integralmente sus estatutos sociales mediante escritura
19 pública autorizada por la Notaria Décima Sexta del Cantón
20 Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jácome, el día cuatro de
21 junio del año dos mil catorce, la misma que fue inscrita el día doce
22 de junio del año dos mil catorce en el Registro Mercantil del
23 Cantón Guayaquil. Una vez perfeccionado este aumento de capital,
24 la compañía pasó a girar con un capital suscrito y pagado de
25 **CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS**
26 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;** c) La Junta General
27 Extraordinaria de accionistas de la compañía
28 **EUROCONSTRUCCIONES S.A.** celebrada el día cuatro de mayo

Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 del año dos mil quince, resolvió los siguientes puntos: uno)
2 Aumentar el capital suscrito de la compañía de CIENTO DIEZ MIL
3 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
4 AMERICA en CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS
5 DÓLARES, mediante emisión de CIENTO TREINTA Y NUEVE
6 MIL DOSCIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas de
7 valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, así
8 como resolvió establecer el capital autorizado de la compañía en la
9 suma de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
10 UNIDOS DE AMERICA; dos) Reformar el ARTICULO TERCERO
11 de los Estatutos Sociales de la compañía referente al Capital Social.
12 TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos el
13 interviniente en la calidad anteriormente invocada, declara todo el
14 contenido de la presente cláusula bajo solemnidad de juramento:
15 a) Que el Capital Suscrito de la compañía
16 EUROCONSTRUCCIONES S.A. se encuentra correctamente
17 integrado; b) Que el Capital Suscrito de la compañía queda
18 aumentado en CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS
19 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, , mediante
20 suscripción de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS
21 NUEVAS ACCIONES ordinarias y nominativas de valor de un
22 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de modo que en
23 lo posterior la compañía girará con un capital suscrito de
24 DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
25 UNIDOS DE AMERICA; c) Que el Capital Autorizado de la
26 compañía queda establecido en QUINIENTOS MIL DÓLARES DE
27 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; d) Que en virtud de que el
28 accionista señor Arquitecto GUSTAVO ORELLANA ARENAS ha

Al. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública - Primer Senta
del Cantón Guayaquil

EUROCONSTRUCCIONES S.A.



1 renunciado a ejercer su derecho preferente a suscribir nuevas
2 acciones en el presente aumento de capital , éste se realizará
3 mediante la suscripción de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL
4 DOSCIENTAS NUEVAS ACCIONES ordinarias y nominativas de
5 valor de un dólar cada una, por parte del accionista señor
6 Arquitecto MANUEL HUMBERTO PALACIOS ARROYO, quien
7 deposita en la caja de la compañía, la cantidad de CIENTO
8 TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; e) Que una vez reformado el
10 artículo tercero de los Estatutos de la compañía
11 EUROCONSTRUCCIONES S.A., éste dirá textualmente lo
12 siguiente: ARTICULO TERCERO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El
13 Capital Autorizado de la compañía es de QUINIENTOS MIL
14 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y el
15 suscrito es de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE
16 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, , dividido en doscientas
17 cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de valor de un
18 dólar cada una, numeradas del cero cero uno a la doscientos
19 cincuenta mil, inclusive. Los Títulos de Acciones serán firmados
20 por el Presidente y por el Gerente General de la compañía, y cada
21 Título puede comprender una o varias acciones. En lo que se
22 refiere a la propiedad, conversión. pérdida o anulación de los
23 Títulos de acciones, regirán las disposiciones que para estos
24 efectos determina la Ley de Compañías; f) Que la compañía
25 EUROCONSTRUCCIONES S.A. no ha celebrado ningún contrato
26 con el Estado ecuatoriano, ni con los Gobiernos Seccionales.
27 Autorice usted, señor Notario, este instrumento con las
28 formalidades de Ley, agregando todos los documentos habilitantes



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992691026001

RAZON SOCIAL: EUROCONSTRUCCIONES S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: ORELLANA ARENAS GUSTAVO ALCIDES ALEJANDRO

CONTADOR: GAIBOR CUETO ROXANA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/10/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 25/10/2010

FEC. INSCRIPCION: 19/11/2010 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 26/03/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA VENTA DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS, Cantón: GUAYAQUIL, Parroquia: TARQUI, Ciudadela: GARZOTA PRIMERA ETAPA, Calle: AV. AGUSTIN FREIRE Número: SOLAR 1 Interscción: AV. 32 - AV. 33 Edificio: C.C. GARZOCENTRO DOS MIL Oficina: LOCAL 603 Referencia-ubicación: JUNTO A LA FLORERIA LOS HELECHOS Telefono Trabajo: 046026829 Email: contabilidad@sansebastian.com.ec Telefono Trabajo: 042626862 Celular: 0988797882

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Decimo-segunda
del Cantón Guayaquil



SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VOTACION ORIGINALES CORRESPONDEN AL CONTRIBUYENTE

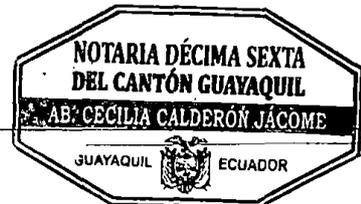
26 MAR 2015

Firma del Socio Responsable
USUARIO: AGENCIA GARZOTA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario; Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: FDDS110808 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/03/2015 08:47:53





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992691026001
RAZON SOCIAL: EUROCONSTRUCCIONES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 25/10/2010
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GARZOTA PRIMERA ETAPA Calle: AV. AGUSTIN FREIRE Número: SOLAR 1 Intersección: AV. 32 - AV. 33 Referencia: JUNTO A LA FLORERIA LOS HELECHOS Edificio: C.C. GARZOCENTRO DOS MIL Oficina: LOCAL 603 Telefono Trabajo: 046026829 Email: contabilidad@sansebastian.com.ec Telefono Trabajo: 042626862 Celular: 0988797882

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 11/09/2011
NOMBRE COMERCIAL: SAN SEBASTIAN **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GARZOTA Calle: AV. AGUSTIN FREIRE Número: SOLAR 1 Intersección: AV. TRIGESIMA SEGUNDA Referencia: JUNTO A YOGURT PERSA Manzana: 30 Bloque: 3 Oficina: LOCAL 312 Telefono Trabajo: 042647692 Celular: 0988797882 Email: contable@euroconstrucciones.com

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

SRI SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VOTACION ORIGINAL ES AUTENTICO PERTENECE AL CONTRIBUYENTE
26 MAR 2015
Firma del Servicio Responsable
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario; Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: FDDS110808 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/03/2015 08:47:53



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EUROCONSTRUCCIONES S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a las catorce horas del día cuatro de mayo del año dos mil quince, se reúnen en el local número 312 el Centro Comercial Garzocentro 2000, los accionistas de EUROCONSTRUCCIONES S.A., señores Arquitecto MANUEL PALACIOS ARROYO, por sus propios derechos y como propietario de 110.648 acciones; y arquitecto GUSTAVO ORELLANA ARENAS, por sus propios derechos y como propietario de 152 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. En virtud de la lista de asistentes elaborada por el Gerente General Secretario de esta Junta Universal de accionistas, señor GUSTAVO ORELLANA ARENAS se constata que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo tanto, los accionistas deciden constituirse en Junta Universal de accionistas amparados en la disposición expresa del artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos que constituyen el orden del día: 1) La conveniencia de aumentar el capital suscrito, y el capital autorizado de la compañía; y, 2) La reforma del artículo tercero de los Estatutos sociales de la compañía referente al capital social. Con tal propósito, el Presidente de la compañía señor MANUEL PALACIOS ARROYO, quien preside esta sesión, la declara instalada y somete a consideración de los accionistas el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad, posteriormente autoriza que se empiece a tratar el primer punto objeto de esta sesión. Al efecto, el accionista señor GUSTAVO ORELLANA ARENAS expresa que es preciso aumentar tanto el capital suscrito como el capital autorizado de la compañía, a fin de tornar más eficiente su actividad a partir de la mayor liquidez económica de la compañía, en tal virtud eleva a moción elevar el capital suscrito de la compañía EUROCONSTRUCCIONES S.A., mediante emisión de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS NUEVAS ACCIONES ordinarias y nominativas de valor de un dólar cada una, equivalente a la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de modo que en lo posterior la compañía gire con un capital suscrito de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y con

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



un capital autorizado de QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Toda vez que el accionista señor GUSTAVO ORELLANA ARENAS renunció a ejercer su derecho preferente a suscribir nuevas acciones en el presente aumento de capital, las nuevas acciones serán suscritas en su integridad por el accionista MANUEL PALACIOS ARROYO, quien paga en numerario el ciento por ciento del valor de cada una de ellas. La Junta de Accionistas luego de las deliberaciones pertinentes aprueba por unanimidad de votos la moción presentada, en consecuencia, el señor MANUEL PALACIOS ARROYO suscribe la cantidad de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS ACCIONES y paga en numerario el ciento por ciento de cada una de las nuevas acciones que suscribe, mediante depósito en la caja de la compañía, la cantidad de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. A continuación, la Presidencia somete a consideración de la Junta Universal de Accionistas el segundo y último punto del orden del día. Al efecto, el accionista señor GUSTAVO ORELLANA ARENAS manifiesta que habiendo la Junta de Accionistas aprobado el aumento de capital de la compañía, existe la necesidad de reformar el artículo tercero de los Estatutos sociales, con ese antecedente mociona reformar el mencionado artículo tercero, de modo que una vez reformado diga textualmente lo siguiente: ARTICULO TERCERO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Autorizado de la compañía es de QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y el suscrito es de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en doscientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de valor de un dólar cada una, numeradas del cero cero uno a la doscientas cincuenta mil, inclusive. Los Títulos de Acciones serán firmados por el Presidente y por Gerente General de la compañía, y cada Título puede comprender una o varias acciones. En lo que se refiere a la propiedad, conversión, pérdida o anulación de los Títulos de acciones regirán las disposiciones que para estos efectos determina la Ley de Compañías. La Junta General de accionistas luego de las deliberaciones pertinentes, aprueba por unanimidad de votos la reforma del artículo tercero de los Estatutos Sociales de la compañía EUROCONSTRUCCIONES S.A. Habiéndose resuelto los puntos motivo de la celebración de la

presente sesión de Junta Universal de accionistas, y no habiendo otro tema de que tratar, el Presidente da por terminada la sesión, previo a lo cual concede un receso para la elaboración de la presente Acta, y una vez instalada la sesión con los mismos concurrentes, y luego de leerse el Acta, éstos la aprueban por unanimidad. Para constancia de lo cual, firman los accionistas concurrentes a la sesión, en unidad de acto con el Presidente y con el Gerente General-Secretario que certifica



MANUEL PALACIOS ARROYO

ACCIONISTA PRESIDENTE



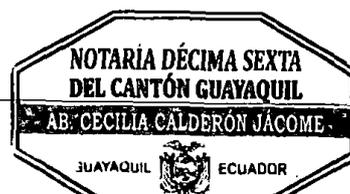
GUSTAVO ORELLANA ARENAS

ACCIONISTA

GERENTE GENERAL SECRETARIO



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



Guayaquil, 20 de Junio del 2014

Sr. Arq.
Gustavo Alcides Orellana Arenas
Ciudad.-

De mis consideraciones:

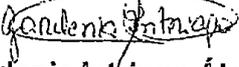
Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **EUROCONSTRUCCIONES S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años.

En el ejercicio de su cargo, a usted le corresponderá la **REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía, de manera individual.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de constitución de la compañía, otorgada ante la Notaría Pública Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 11 de octubre del 2010, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 25 de octubre del 2010

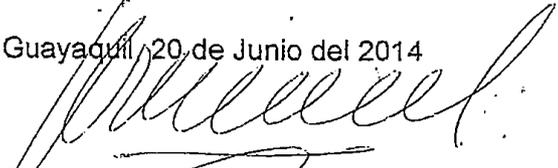
La compañía **EUROCONSTRUCCIONES S.A.**, aumentó su capital, reformó y recodificó integralmente sus estatutos sociales, mediante escritura pública autorizada por la Notaría Pública Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jácome, el día 4 de Junio del año 2014, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 12 de Junio del año 2014. Mediante esta reforma el cargo de Gerente de la compañía fue reemplazado por el cargo de Gerente General, el último Gerente de **EUROCONSTRUCCIONES S.A.**, fue el señor Arq. Gustavo Orellana Arenas.

Muy atentamente,


Gardenia Intriago Alava
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **EUROCONSTRUCCIONES S.A.**, al que se refiere la nota que antecede y para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 20 de Junio del 2014


GUSTAVO ALCIDES ORELLANA ARENAS
ECUATORIANO
C.I. 0900082298

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.496
FECHA DE REPERTORIO:30/jun/2014
HORA DE REPERTORIO:13:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

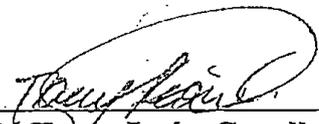
1.- Con fecha treinta de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General** de la Compañía **EUROCONSTRUCCIONES S.A.**, a favor de **GUSTAVO ALCIDES ORELLANA ARENAS**, de fojas **26.137 a 26.139**, Registro de Nombramientos número **8.446**.

ORDEN: 30496



Guayaquil, 01 de julio de 2014

REVISADO POR: 


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

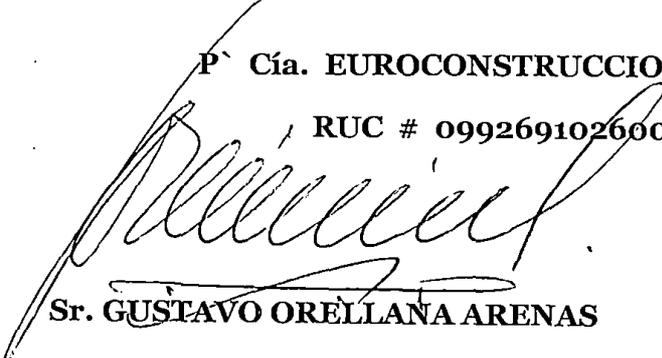
Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 que sean necesarios para su plena validez. Atentamente,
2 **Firmado.- Doctor Octavio Johnny Roca De Castro.-**
3 **Registro Profesional Número veintitrés cuarenta y siete**
4 **del Colegio de Abogados del Guayas-----**
5 **-----Hasta aquí la minuta.-----**

6 En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido
7 de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley se
8 eleva a escritura pública.- Léida esta escritura de principio a
9 fin por mí la Notaria en alta voz al compareciente, éste la
10 aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto
11 conmigo la Notaria de todo lo cual doy fe.-

13 P. Cía. EUROCONSTRUCCIONES S.A.

14 RUC # 0992691026001

15 
16
17 Sr. GUSTAVO ORELLANA ARENAS

18 C.C. No. 09-0008229-8

19 C.V. No. 308-0224

20
21
22 Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
23 NOTARIA XVI ** GUAYAQUIL

24 SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
25 ESTE *Primer* TESTIMONIO QUE
26 RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
27 GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



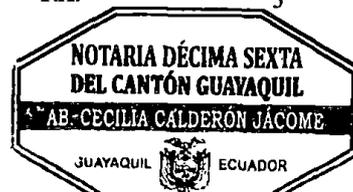
Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



EUROCONSTRUCCIONES S.A.

T.A.

5



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



Factura: 001-005-000000407



20150901016P06691

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

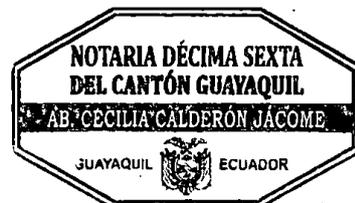
EXTRACTO

| Escritura N°: | 20150901016P06691 | | | | | | |
|---------------------------------|-------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|------------------|---------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 13 DE MAYO DEL 2015 | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR: | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que lo representa |
| Jurídica | EUROCONSTRUCCIONES S.A. | REPRESENTADO POR | RUC | 099269102600 1 | | REPRESENTANTE LEGAL | GUSTAVO ORELLANA ARENAS |
| A FAVOR DE: | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| GUAYAS | | GUAYAQUIL | | | CARBO/CONCEPCION | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 139200.00 | | | | | | |

Ab. Cecilia Calderón Jacome
 Notaria Pública Décimo Sexta
 del Cantón Guayaquil



NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
 NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 24.309
FECHA DE REPERTORIO: 19/may/2015
HORA DE REPERTORIO: 12:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Mayo del dos mil quince queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **aumento de capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **EUROCONSTRUCCIONES S.A.**, de fojas **44.169 a 44.191**, Registro Mercantil número **2.210**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 24309



Guayaquil, 27 de mayo de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1159207

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
VICERRECTORÍA DE EMPRESAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

HORA:
09 JUN 2015 14:30

Receptor: Michelle Calderon Polacius

.....Michelle.....

Laura

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

05/JUN/2015 18:00:26 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: -
REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB CÉSAR
MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

AUMENTO DE CAPITAL INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =